Expediente: **2163/13-I1**
Carátula: **JUAREZ FRANCISCO ANTONIO Y OTROS C/ TRANSPORTADORA DEL SUR S.R.L. Y OTRO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **21/02/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20161588440 - JUAREZ, FRANCISCO ANTONIO-ACTOR
20161588440 - VALDEZ, JUAN MIGUEL-ACTOR
20161588440 - PALOMINO, MARCELO FABIAN-ACTOR
20161588440 - GEREZ, ANGEL ALFREDO-ACTOR
27161866631 - TRANSPORTADORA DEL SUR S.R.L., -DEMANDADO
90000000000 - EMPLEOS MINEROS S.R.L., -DEMANDADO
20161588440 - CAJAL, MIGUEL ANGEL-ACTOR
20125988017 - TRANSPORTADORA MINERA S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 2163/13-I1

H105015528978

JUICIO: JUAREZ FRANCISCO ANTONIO Y OTROS c/ TRANSPORTADORA DEL SUR S.R.L. Y OTRO s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 2163/13-I1. - Juzgado del Trabajo IV nom

San Miguel de Tucumán, 20 de febrero de 2025

Proveyendo presentación de fecha 20/02/2025:

1) Agréguese y téngase presente el informe remitido por el oficiado Banco Credicoop

2) Encontrándose trabado el embargo en la presente incidencia, y de conformidad a lo normado por el art. 282 del CPCCT, por intermedio de la presente SE NOTIFICA a la demandada embargada lo resuelto en el proveído de fecha 30/10/2024. A tales efectos, se le hace saber que éste se encuentra incorporado al presente incidente para su toma de conocimiento (conf. art. 187 del CPCC, supletorio) y que la notificación se realiza en el domicilio digital de conformidad a lo dispuesto en el art. 199 del CPCC de aplicación supletoria. RCG

Actuación firmada en fecha 20/02/2025

Certificado digital:
CN=RODRIGUEZ CAMPOS Maria Alejandra Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23329276384

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.